

ORDEN DE SERVICIO				Nº: 61-00023-25	
R-0361				Cite: AJ/DNAF/DA/OSPC/23/2025	
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000088	Objeto de Contratación:	SERVICIO DE ALQUILER DE ESPACIO PARA STANDS DE LA FERIA DE PROMOCIONES EMPRESARIALES DEL BICENTENARIO		
Fecha de Elaboración:	30-jul-25	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:	DIRECCION REGIONAL LA PAZ	Modalidad de Contratación:	MENOR		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	EMPRESA ESTATAL DE TRANSPORTE POR CABLE "MI TELEFERICO"	Propietario o Representante Legal:	LUIS ALEJANDRO GONZALES BLACUTT		
Dirección:	AVENIDA ESTACION CENTRAL TELEFERICO LINEA ROJA S/N	Correo Electrónico:	maria.zeballos@economiyfinanzas.gob.bo		
Teléfono:	211999 2156600	NIT o CI:	2800448029		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Selección del Proceso en la Modalidad de Contratación Menor con CITE: AJ/DNAF/DA/INFPC/64/2025 con fecha de recepción del 28 de julio de 2025 y Nota de Adjudicación con CITE: AJ/DNAF/DA/NOTPC/135/2025 recepcionado el 29 de julio de 2025, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	SERVICIO DE ALQUILER PARA STANDS	Servicio	1	3,450.00	3,450.00
SON: TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS					3,450.00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: La documentación recepcionada el 30 de julio 2025, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s): Los predios para la realización de la feria deberán ser entregado el día 31 de julio de 2025, antes de horas: 08:00 a.m.					
2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s): Ciudad de La Paz, Avenida Estación Central, Teleférico Línea Roja s/n Zona Pura					
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.					
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Dirección Regional La Paz					
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).					
7. Multas: Se aplicará una multa del 5% del monto total de la Orden de Servicio por cada hora de retraso en la presentación del servicio, si la multa supera el 20% del monto total de la Orden de Servicio, esta quedará sin efecto. Y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.					
8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.					
CONFORMIDADES					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional Administrativo Financiero delegado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00006-25, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.					
 FIRMA Y SELLO AJ		 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR			
		FECHA SUSCRIPCIÓN:		30-07-25	



2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Av. Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL, Piso 1
Telf. (4) 4661000 - 4661001

www.aj.gob.bo

SC-CER564556